



Organo de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Tlaxcala
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE NOTIFICACION DE ADJUDICACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA ADJ-HOSP SUB-04-2025 No. AA-50-GYR-050GYR041-N-4-2025
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE HOSPITALIZACIÓN PSIQUIÁTRICA SUBROGADA

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlax., siendo las 13:00 horas del día 30 de diciembre de 2024, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Libramiento Poniente I.P.N. S/N, San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación de la Adjudicación indicada al rubro, de conformidad con el 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley).

De conformidad con el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el acto es presidido por **Dr. Oscar Rolando Ávila Galván**, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala, servidor público designado por la Convocante.

A través de la referencia No. 309001200100/CAOA/1545/2024, de fecha 18 de diciembre del 2024, suscrito por el Dr. Fernando Moncada Jiménez, en su carácter de Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, se recibe el 18 de diciembre de la presente anualidad, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento la excepción a la licitación pública para la contratación del **SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE HOSPITALIZACIÓN PSIQUIÁTRICA SUBROGADA** para el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 por adjudicación directa con el proveedor **CASA DE SALUD, S.A. DE CV.** Fundamentada en la fracción V del artículo 41 de la Ley, lo anterior debido a que la incidencia de los trastornos mentales se ve incrementada cada vez más en la población derechohabiente, por lo que se precisa de un mayor esfuerzo asistencial que reduzca el riesgo de que los pacientes atenten contra su vida y/o de personas que lo rodean. Debido a que en el Hospital General de Zona No. 1 solo se les brinda la atención en la fase crítica de urgencia, pero deben ser referidos a unidades de hospitalización psiquiátrica que cuente con personal especializado en el cuidado de dichos pacientes, con infraestructura para realizar terapia electroconvulsiva, que cuente con psiquiatra en los tres turnos, las enfermeras estén especializadas en el manejo del paciente agitado o psicótico, además de que el H.G.Z. No. 1 no cuenta con estos requisitos para la atención de dichos pacientes y derivado de que se cuenta con pacientes hospitalizados por falta de personal especialista para la atención de pacientes que requieren de una atención especializada, el espacio adecuado para una rehabilitación eficiente, por lo anterior se solicita la prestación del servicio subrogado para ofrecer una mejor calidad de vida. Cuente con el tratamiento adecuado y evite el caso extremo de atentar contra su vida.

Atendiendo a lo anterior, el Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Dr. Oscar Rolando Ávila Galván, con base en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas Bases y Lineamientos en



Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social procede a dar a conocer el resultado la evaluación técnica, entregada el 26 de diciembre de 2024 en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con ubicación en Libramiento Poniente Av. Instituto Politécnico Nacional s/n, San Diego Metepec, Tlax. C.P. 90110 y efectuada por los Dra. María Teresa Lorenzo Barragán, Coordinadora Auxiliar de Atención Médica D1 y D2 y el Dr. Claudio Romero Flores, Jefe de Medicina Interna del H.G.Z. No 1, los cuales fueron designados como representantes del Área Técnica para este procedimiento, mediante la referencia 309001200100/CAOA/1475/2024; así como la evaluación legal realizada el 23 de diciembre del presente año, por el Dr. Oscar Rolando Ávila Galván, en su calidad de titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Se informa el resultado de la evaluación técnica como se enlista a continuación:

PROVEEDOR	RESULTADO
CASA DE SALUD, S.A. DE C.V.	CUMPLE

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

PROVEEDOR	RESULTADO
CASA DE SALUD, S.A. DE C.V.	CUMPLE

NOTA: Se hace constar que se consultó la Plataforma "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados" de la Secretaría de la Función Pública y el listado de proveedores impedidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social difundido a través de Compranet, sin incidencias para la empresa referida.

LICITANTE ADJUDICADO

Después de revisar y analizar detalladamente la propuesta que participó en la invitación a la Adjudicación Directa Nacional no. AA-50-GYR-050GYR041-N-4-2025, ADJ-HOSP SUB-04-2024 con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 Fracciones II y IV de la Ley de la materia, se considera solvente y conveniente para los intereses del Instituto ya que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria, declarándose como proveedor adjudicado al licitante:

CASA DE SALUD, S.A. DE C.V.

Nota: El precio unitario que se relacionan a continuación, no incluyen I.V.A.:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO
1	Servicio de Atención Integral de Hospitalización Psiquiátrica Subrogada.	DIA PACIENTE	246	614	\$3,083.00



El **importe máximo** adjudicado es de \$1,892,962.00 (un millón ochocientos noventa y dos mil novecientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.) Sin IVA.

El **importe mínimo** es de \$758,418.00 (Setecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos dieciocho pesos 00/100 M.N.) Sin IVA.

Objeto del contrato:	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE HOSPITALIZACIÓN PSIQUIÁTRICA SUBROGADA
Número de contrato:	050GYR041N00425-001
Monto del Contrato:	\$1,892,962.00 sin IVA
Vigencia del Contrato:	Del 01 de enero al 31 de marzo de 2025
Fecha, lugar y hora para la firma del contrato:	14 de enero de 2025 a las 13:00 hrs. en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento. Remitirse al numeral 10 de la invitación.
Garantía	indivisible
Porcentaje de garantía:	10%
Monto de la Garantía	\$189,296.20

Con fundamento en el artículo 46 primer párrafo de la Ley, con la notificación de la Adjudicación y/o fallo serán exigibles los derechos y obligaciones y por tanto la presente surte para el licitante seleccionado y efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato y sus anexos, conforme a lo estipulado en el artículo 46 de la Ley, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; así mismo se compromete y obliga a entregar al Instituto en el plazo indicado la garantía de cumplimiento del contrato establecida por el artículo 48 fracción II de la Ley, quedando apercibido en términos del artículo 46 de la Ley.

Se hace del conocimiento al licitante adjudicado que deberá presentar un día hábil posterior a la emisión del fallo y conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, **opiniones en sentido positivo y vigentes** de los siguientes documentos: **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (SAT)**, conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.29 en concordancia con la regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2022 publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de diciembre de 2022; la **Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social** [vigencia de quince días naturales, Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023] y la **Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos** (Acuerdo por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones", publicado Diario Oficial de la Federación, el 28 de junio de 2017); en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/n San Diego Metepec, Tlaxcala C.P. 90110, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis, de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n



San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal, también estará disponible en la dirección electrónica www.upcp-compranet.hacienda.gob.mx

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 13 horas con 10 minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

Esta Acta consta de **04** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Dr. Oscar Rolando Ávila Galván	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	
Ing. Alejandro Martínez Roa	Encargado de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en términos del oficio No. 30900150100/439/2024	
Itsel Analy Hernández Cortés	Líder de Proyecto	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL
 NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
 NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

-----FIN DEL ACTA -----